



COMO PRESENTAR LOS REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN DE COAC MIES AL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS





REQUISITOS PARA ACCEDER AL SISTEMA DE PAGOS

1. Copia certificada del certificado de inscripción actualizada en el registro de la Dirección Nacional de Cooperativas del MIES

• Fecha actualizada

• Registro DNC vigente

• Certificado por Notario



Dirección Provincial de Chimborazo

Oficio No. 101-SC-MIES - 2009.
Riobamba, 30 de Octubre del 2009.

Señores:
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MIGUEL DE PALLATANGA"
Ciudad.

De mi consideración:

En atención a su petición con Oficio S/N, de fecha 21 de Octubre del 2009, ingresada con hoja de control de documentos No.6243-MIES-CH-, del 21 de Octubre del 2009, en la cual solicita una certificación de la existencia legal de la Cooperativa de AHORRO Y CREDITO "SAN MIGUEL DE PALLATANGA", con domicilio en la ciudad de Pallatanga, Provincia de Chimborazo.

CERTIFICO:

Que una vez revisado el expediente administrativo de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MIGUEL DE PALLATANGA", se constata que adquirió Personería Jurídica mediante ACUERDO MINISTERIAL No. 1242, del 6 de Agosto de 1996, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el NUMERO DE ORDEN No. 5950, del 8 de Agosto del año 1996, y hasta la presente fecha sigue vigente.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente:

Dr. Gerardo Chacón P.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL M. I. E. S.
G.CH/mz.

Mariana Zárate
Responsable del Archivo
G.CH/mz.

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN PALLATANGA
De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede, es igual al documento Presentado ante mí.
PALLATANGA

Dr. Julio César Méndez y Andramuño
NOTARIO PÚBLICO



2. Copia protocolizada del Nombramiento de Representante Legal, debidamente inscrita en el MIES



Dirección Provincial
de Chimborazo

Oficio No.093-SC-MIES-CH
Riobamba, 30 de Octubre del 2009.

Señores:
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"SAN MIGUEL DE PALLATANGA"
Pallatanga.-

De mis consideraciones:

En atención a su oficio s/n fechado el 21 de Octubre del 2009, ingresa con hoja de control No.6243, del 21 de Octubre del 2009, en el que solicita Certificación del Registro del nombramiento de la Directiva de vuestra Organización, al respecto debo indicar que:

La Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social. La Administración del Sistema de Cooperativas de Chimborazo, CERTIFICA: Que luego de haber sido revisado el Archivo de esta Institución se ha podido constatar que La Cooperativa de AHORRO Y CREDITO "SAN MIGUEL DE PALLATANGA", con domicilio en la ciudad de Pallatanga, Provincia de Chimborazo, ha Registrado su Directiva mediante Registro, 035 del 25 de Febrero del 2009, hasta el 2011, los mismos que a continuación detallo, siendo sus representantes legales.

PRESIDENTE del Consejo de Administración y por ende de la Cooperativa el Señor: MANUEL EDUARDO RAMIREZ TORRES

Presidente del Consejo de Vigilancia el Sr. MARTHA MONICA BORJA GAVIDIA

GERENTE el señor: HEMILTON RAIMUNDO NOLIVOS TOLEDO

SECRETARIO el señor: NESTOR PATRICIO SILVA CABEZAS

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

Dr. Gerardo Chacón P.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL
MIES - CHIMBORAZO.
G.CH/mz.



- Verificar la vigencia del nombramiento
- Protocolización ante Notaria

PROTOCOLIZACION.- En la ciudad de Pallatanga, Cantón de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Miércoles cuatro (04) de Noviembre del dos mil nueve (2009), ante mí, Doctor: JULIO CÉSAR MENDOZA ANDRAMUÑO, Notario Público de este Cantón. A petición verbal de la parte interesada se procede a protocolizar el presente REGISTRO DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MIGUEL DE PALLATANGA", la misma que consta en única (01) hoja útil, con otra copia auténtica al original que reposa en libros de protocolos a mi cargo, de lo cual doy fe y testimonio, el Notario Público.

DR. JULIO CÉSAR MENDOZA ANDRAMUÑO
NOTARIO PÚBLICO



3. Nomina completa de los Miembros del Consejo de Administración que incluya No. de cédula y los periodos para los cuales fueron elegidos

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MIGUEL DE PALLATANGA

NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION			
NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	CÉDULA	PERIODO
LIC. MANUEL EDUARDO RAMIRES TORRES	PRESIDENTE	060250128-5	21/01/2009 a 21/01/2011
ING. ANGEL ALBERTO FIALLOS LOPEZ	PRIMER VOCAL	060125380-2	21/01/2009 a 21/01/2011
SR. CARLOS RICARDO GRANIZO CARDENAS	SEGUNDO VOCAL	060250827-7	21/01/2009 a 21/01/2011
PROF. WILSON GUSTAVO CEPEDA CABAY	TERCER VOCAL	060295228-8	21/01/2009 a 21/01/2011
SRA. LAURA ANTONIETA CARRIÓN GRANIZO	CUARTO VOCAL	060154339-4	21/01/2009 a 21/01/2011
MST. MARIO MANUEL CHAVEZ MORAN	QUINTO VOCAL	060131487-5	21/01/2009 a 21/01/2011
LIC. EUGENIA LLANET JIMENEZ LEON	SEXTO VOCAL	050182100-3	21/01/2009 a 21/01/2011
LIC. ANGEL BENIGNO VICUÑA CAGUANA	SEPTIMO VOCAL	060237542-0	21/01/2009 a 21/01/2011
LIC. JULIO CESAR ORTIZ VILLA	OCTAVO VOCAL	060248295-2	21/01/2009 a 21/01/2011


Tigo. Henalder Nolasco T.
GERENTE




Prof. Patricio Silva C.
SECRETARIO

- Verificar que incluya dos nombres y dos apellidos
- Los periodos deberán incluir dd/mm/aa
- vigencia de los periodos



4. Listado de socios y clientes activos en el que consten, dos apellidos y dos nombres, # CI, en formato Excel y en CD

- En la base de datos deben constar los nombres y apellidos de los socios conformen consten en la cédula de identidad
- Verificar que **NO** existan los siguientes errores:

✓Espacios entre nombres:

AGREDA	OSCAR	1900274448
--------	-------	------------

✓En casi de personas jurídicas o menores de edad, éstos deben ir acompañados del respectivo RUC o cédula de identidad (en caso de tenerlo) y, en una columna diferente se debe registrar el nombre del representante legal con la respectiva identificación, como en el ejemplo:

SOCIOS (APELLIDOS Y NOMBRES)	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
ASOCIACION DE VENDEDORES	1709867485001	AVILEZ GUAMAN JUAN CARLOS	1709867485
LOPEZ GUZMAN MARIA JOSE	0601639683	LOPEZ PAREDES JUAN FRANCISCO	0601635628

✓Firmas conjuntas, el registro debe ser independiente

JAYA G.MANUEL Y/O JAYA CESAR	0600225668
------------------------------	------------



✓ No debe constar signos como puntos, asteriscos, guiones, otros.

CUEVA CORREA YONI J{	1103200919
CALVOPI^A JOSE ANTONIO	1104032201

✓ Deberán constar nombres y apellidos completos, así como los números de cédula (10 dígitos):

JARAMILLO MARIA GAB	1709867482
TV CABLE ZAPOTILLO IVOMLERICK	0000000165

- En el caso que el socio tenga un solo apellido o nombre, debe verificar con la cédula de Identidad o con la página del Registro Civil.



5. Nombre o razón social y dirección domiciliaria de matriz, agencias u otros puntos de servicio, con firmas de responsabilidad , que incluya teléfono, correos electrónicos, etc. (Según formato)



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SAN MIGUEL DE PALLATANGA**
Impulsando el Desarrollo del Cantón

DATOS GENERALES DE LA COOPERATIVA

No. RUC: _____

Nombre Entidad: _____

Gerente: _____

Correo electrónico: _____

MATRIZ

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Parroquia: _____

Persona de contacto: _____

Cargo persona contacto: _____

Correo electrónico: _____

AGENCIA No. 1

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Ciudad: _____

Provincia: _____

Cantón: _____

Parroquia: _____

Persona de contacto: _____

Cargo persona contacto: _____

Correo electrónico: _____

Firma de responsable

Nota: En caso de tener más de dos agencias, incluir en otra hoja.



6. **Reglamento Conozca su Cliente**, aprobado por el Consejo de Administración, en caso de no poseer solicitar un modelo de documento
7. **Estados financieros anuales**, con corte al 31 de diciembre del año anterior y del último mes disponible, suscritos por el Rep. Legal y Contador, deberá estar a:
 - Nivel de 4 dígitos,
 - Conforme el CUC (Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros)

Esta información deberá remitirse impresos y en CD en formato Excel

8. **Informe de Auditoría Externa** de los estados financieros, correspondiente al último período económico para:
 - Coac's que superen los US\$ 10 millones en activos y,
 - Aquellas que no superen este valor, el **Dictamen favorable del Consejo** de Vigilancia, correspondiente al último período económico



9. Disponer de una conexión de internet ancho de banda 128kbps como mínimo, certificado otorgado por el CNT u otro proveedor



Portoviejo, 08 de septiembre de 2009

CERTIFICACION

Se certifica que la cooperativa de ahorro y crédito AGRICOLA JUNIN, es cliente de nuestra empresa, teniendo contratado una velocidad de 190Kbps sin compartición (1:1).

El interesado puede hacer uso de la presente, según le sea conveniente.

Atentamente;

CARLOS MENDOZA M.

GERENTE GENERAL

TECGLO Tecnología Global



GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



CERTIFICADO

La Dirección General de Gestión del FODETEL, perteneciente a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, certifica que la Cooperativa de Ahorro y Crédito CADECOPI, ubicada en el Cantón el Pindal, de la Provincia de Loja, se encuentra considerada para ser beneficiaria del "Plan Nacional de Conectividad para las Finanzas Populares del Ecuador", el cual tiene como objetivo integrar y reconocer como sujetos de política pública a las Estructuras Financieras Locales de la Economía Popular. Con esta finalidad el sector de las Cooperativas de Ahorro y Crédito debe ser fortalecido a fin de potenciarlo y contribuir a la profundización financiera, una de las estrategias planteadas para lograr este fin es el acceso a tecnologías de la información y comunicación para la conectividad al Sistema Nacional de Pagos que permita la consecuente prestación de servicios financieros a bajo costo para sus socios mediante la canalización de transferencias del Estado como el bono de desarrollo humano (BDH), remesas, nómina del sector público, el pago de servicios básicos e impuestos, y un rango ilimitado de posibilidades para concretar transacciones de negocios de manera oportuna y segura.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Ing. Fabián Sánchez Enderica
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL FODETEL



Beneficios /Productos - Participes Directos

Productos

- Transferencias y transacciones interbancarias
- Pago de nóminas de empleados del sector público (Sueldos de maestros, empleados de salud, gobiernos seccionales, juntas parroquiales y en general, todos los empleados del sector público)
- Recepción de remesas - MANDE (RIA) , Santander y CAIXA
- Transferencias en tiempos reales – movimiento de sus flujos financieros
- Transferencias internacionales a terceros
- Pago de Bonos y Subsidios del Estado
 - Bono de Desarrollo Humano con acreditación en cuenta
 - Bono Desnutrición Cero con acreditación en cuenta
 - Bono de Tuberculosis con acreditación en cuenta

Potenciales productos

- Crédito de Desarrollo Humano
- Prestaciones IESS
- Pago de servicios básicos



Beneficios /Productos - Participes Directos

Beneficios

- Las COAC del sector Financiero Popular y Solidario brindan mejores y más productos a sus socios y clientes con mayor eficiencia y efectividad.
- Mejora en las condiciones para pago de Bonos y subsidios para las Instituciones de Finanzas Populares y Solidarias (IFPS), el Estado y los beneficiarios.
- Ahorro para el Estado. Menor costo por transacción.
- Mejores condiciones para las IFPS. Comisiones más altas y no afecta a su liquidez.
- Los beneficiarios pueden cobrar los bonos y subsidios en las entidades de su preferencia y acceder productos de ahorro y crédito.
- Incentivo al ahorro
- Las IFPS no tienen costos adicionales para sus transacciones como en el caso de los “switch”
- Liquidez para la IFPS y mejor circulación de la liquidez en los circuitos locales.
- Construcción del esquema “red de redes”: Con el objetivo de lograr mayor participación, profundización y capilaridad financiera.



CONTACTOS

Banco Central del Ecuador

Dirección de Servicios Bancarios Nacionales

Subproceso Sector Financiero Popular y Solidario- Unidad Ejecutora

Quito - 022572-522 Ext: 2904 – 4008 - 2674 y 7601

- Verónica Duque vduque@bce.ec
- Gabriela Escudero gmescudero@bce.ec
- Rocío Vaca rvaca@bce.ec
- Lucía Suquilanda lsuquilanda@bce.ec

Guayaquil - 04 2566333 Ext. 2333 - 2104

- José Plúas jpluas@bce.ec
- Laura Latorre llatorre@bce.ec

Cuenca – 072-831-255 Ext: 302

- Juan Carlos Lara jlara@bce.ec